



NC DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Muchos residentes de 27 condados de Carolina del Norte pronto podrán solicitar ayuda para comprar alimentos después del Huracán Florence

Fecha del Comunicado de Prensa:
26 de septiembre de 2018

Contacto: news@dhhs.nc.gov
919-855-4840

RALEIGH — Tan pronto como el viernes, los residentes en 27 condados afectados por el Huracán Florence podrán solicitar ayuda para comprar alimentos a través del Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición Suplementario en Casos de Desastre o "D-SNAP", anunció hoy el gobernador Roy Cooper. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte recibió autorización federal para implementar el programa de parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Esta ayuda estará disponible en 27 condados: Bladen, Beaufort, Brunswick, Carteret, Columbus, Craven, Cumberland, Duplin, Harnett, Hoke, Hyde, Johnston, Jones, Lee, Lenoir, Moore, New Hannover, Onslow, Pamlico, Pender, Pitt, Richmond, Robeson, Sampson, Scotland, Wayne y Wilson.

"Para los habitantes de Carolina del Norte que están trabajando para volver a ponerse en pie después de Huracán Florence, la ayuda para alimentar a sus familias hará una gran diferencia," dijo el gobernador Cooper. "Insto a todo aquel que vive en las zonas afectadas y necesita esta ayuda a solicitarla tan pronto como les sea posible".

"Queremos hacer todo lo posible para ayudar a las familias a recuperarse del Huracán Florence," afirmó la Dra. Mandy Cohen, Secretaria del DHHS. "Este programa ayudará a las personas que han sufrido pérdidas a comprar alimentos para sus familias, ahora que comienzan un largo proceso de reconstruir sus vidas".

Los hogares elegibles recibirán un beneficio a través de una tarjeta de débito especial (llamada EBT) para ayudarles a comprar comida. La cantidad dependerá del tamaño del hogar, una familia de solo una persona recibiría \$192, una familia con cuatro miembros recibiría \$640 y las familias más numerosas recibirían más.

Para ser elegible, la persona debe:

- Vivir en uno de los condados arriba mencionados, declarados como área de desastre.

- Haber sufrido pérdidas o daños ocasionados por el Huracán Florence, tales como daños a la propiedad, pérdida de ingresos o alimentos.
- Tener prueba de identidad y comprobante de domicilio (si está disponible).
- Tener ingresos y recursos por debajo de ciertos niveles.
- No estar recibiendo ayuda para comprar alimentos a través del Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS). Los beneficiarios de FNS también pueden obtener ayuda extra para comprar comida, pero no es necesario llenar una solicitud de D-SNAP. Puede obtener más información acerca de cómo obtener ayuda adicional [aquí \(https://ncdhhs.gov/after-hurricane-florence-help-buying-food-ebt-card-holders\)](https://ncdhhs.gov/after-hurricane-florence-help-buying-food-ebt-card-holders) .

Los residentes de los 27 condados que deseen hacer su solicitud, podrán hacerlo en persona desde el viernes, 28 de septiembre, hasta el sábado, 6 de octubre, con la excepción del domingo, 30 de septiembre, cuando las oficinas estarán cerradas. La mayoría de los sitios de solicitud en cada condado serán las oficinas del Departamento de Servicios Sociales local. Es posible que se habrán otros sitios de solicitud en su condado, cuando esos sitios sean determinados el DHHS publicará información sobre ubicaciones y horas de operación [en su página web \(https://www.ncdhhs.gov/hurricane-florence-d-snap-locations\)](https://www.ncdhhs.gov/hurricane-florence-d-snap-locations) . Las personas también pueden llamar al 2-1-1 para obtener información sobre sitios de solicitud en su condado.

Aunque los residentes son animados a solicitar en el Condado donde viven, también podrán hacer su solicitud en persona en cualquiera de los 27 condados independientemente de en cual de los 27 condados residan. También se les anima a completar su solicitud con anticipación y llevarla a los sitios de solicitud, pueden imprimir la solicitud en [Inglés \(https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/DSS-1432.pdf\)](https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/DSS-1432.pdf) o en Español [aquí \(https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/dss_spanish/dss-1432sp.pdf\)](https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/dss_spanish/dss-1432sp.pdf) .

Las personas que tienen una discapacidad o son físicamente incapaces de ir en persona para solicitar la ayuda pueden completar [este formulario \(https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/dss-1688-ia.pdf\)](https://www2.ncdhhs.gov/info/olm/forms/dss/dss-1688-ia.pdf) y enviar a un representante en su lugar.

Se espera que haya gran cantidad de solicitantes por los cual se pide sean pacientes con el tiempo de espera. Los oficiales del Condado harán todo que lo posible para tramitar las solicitudes lo más rápido posible.

###